



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2063 /

MAT: Autoriza aplicación de multa por atraso en la entrega de los Insumos y Productos agrícolas.

Laja, Mayo 08 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 45 de fecha 22/01/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa apoyo a la producción familiar para el Autoconsumo.
- 2.- D. A. N° 3415 de fecha 04-10-2012, que aprueba Programa de apoyo a la producción familiar 2012.
- 3.- Programa de apoyo a la producción familiar para el autoconsumo, convenio 2012.
- 4.- D. A N° 3036 de fecha 26/09/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2012, entre SEREMI de Desarrollo Social y la ilustre municipalidad de Laja.
- 5.-D.A. N° 1471 de fecha 03-04-2013, que adjudica ID 3734-41-L113
- 6.-Licitación ID 3734-41-L113 de fecha 27-03-2013.
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-04-2013, con resolución del Sr, Alcalde
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, el cobro de multa del 1/1000 a la empresa Sociedad Quezada Hermanos y Compañía Limitada. R.U.T. 77.534.250-1, para ser rebajados de la Factura N° 0035945 de fecha 25-04-2013, por un monto total de \$ 5.295, correspondiente al atraso de 12 días en la entrega de los Insumos y productos Agrícolas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 6 de las Bases.
- 2.-**ORDENÁSE**, al Departamento de Administración y Finanzas para hacer efectivo el cobro de la multa del único estado de pago al proveedor y monto señalado.
- 3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de aplicación de multa a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓